



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

### ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las trece horas con treinta minutos del día **once de marzo de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Magistrada Presidenta de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, Integrantes. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, vigente en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA PENAL: 251/15-3ª-O-19-13  RECURSO: CASACIÓN.	DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO.  IMPUTADO: ARMANDO CRUZ SALGADO.  VICTIMA: ANSELMO DELGADILLO SAAVEDRA.	<b>NO HA LUGAR A CASAR.</b>  (VOTO PARTICULAR DE LA LIC. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE)

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los

Magistrados de esta Sala decidieron, por mayoría, aprobarlo.  
Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión,  
firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY**  
**FE.**-----

MAGISTRADA PRESIDENTA:

  
**LIC. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.**

SECRETARIA DE ACUERDOS:

  
**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.**

  
Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinaria del día once de marzo de dos mil dieciséis.